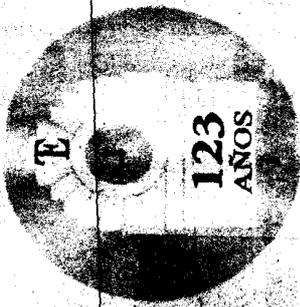


# EL TELEGRÁFO

DECANO DE LA PRENSA ECUATORIANA

Santiago de Guayaquil, jueves 26 de abril del 2007

• Edición No. 44.574



Guayaquil, jueves 26 de abril del 2007

## CONVOCATORIA

EL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIA DULCERA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **INDUSTRIA DULCERA CIA. LTDA.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Guayaquil, el 25 de enero de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-0002423 el 13 de abril de 2007.

**1.- REFORMA DEL ESTATUTO.** - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: GOBIERNO Y ADMINISTRACION. La compañía será gobernada por la Junta General y Administrada por el Presidente y los Gerentes". "ARTICULO SEXTO: DE LA JUNTA GENERAL Es el órgano supremo de la Compañía y son sus atribuciones las señaladas en la Ley. Será convocada y se constituirá en la forma y en las épocas determinadas en la Ley de Compañías. Por excepción, la Junta General de Socios sólo podrá resolver el aumento de capital de la compañía, cualquiera que haya sido el número de sus convocatorias, con la votación de uno o más socios que representen, como mínimo, la mitad del capital social pagado de la compañía. Corresponderá al Presidente dirigir las sesiones y a un Gerente actuar como Secretario". "ARTICULO SEPTIMO DE LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Corresponde conjuntamente al Presidente y a un Gerente, o a los dos Gerentes, pero, para la enajenación o constitución de gravámenes respecto de los inmuebles de propiedad de la compañía requerirá de la autorización de la Junta General de Socios". "ARTICULO NOVENO. El Presidente y cada Gerente, quienes podrán ser o no socios de la compañía, serán elegidos para desempeñar su función por cinco años."

Guayaquil, 13 de abril de 2007

Ab. María Anagha Jiménez Torres  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL (E)

2007 - 04 - 26